

 División Informática PODER JUDICIAL	Documento: Divin_Compra Directa: Solución de video vigilancia en la División Administración	Fecha de modificación: 15/06/2020
	Asunto: Resolución Divin Nro. 16	

Ref: COM 3877/2019

Montevideo, 15 de junio de 2020

VISTO: la necesidad planteada de División Administración de realizar la compra directa de un Sistema de Video vigilancia, actuaciones realizadas por la Técnica Ing. Rossina Iannandrea y avalado por la por el Ing. Juan Villagrán, Ing. Marcelo Sniadover y por quien suscribe;

CONSIDERANDO:

I) que ante la solicitud recibida de parte del Sub Director de División Administración (E) Esc. Carlos Queirolo, de contar en División Administración sita en Soriano 1210, de un sistema de video vigilancia a efectos de la seguridad en el acceso a la oficina y de minimizar riesgos (fs. 3 y fs. 10), elevado y autorizado por Dirección General de los Servicios Administrativos (fs. 12);

II) que se publicó en Compras Estatales el llamado de invitación a cotizar en la Compra Directa Nro. 61/2020 de suministro e instalación relativa a Video vigilancia en División Administración;

III) que por Acta de Apertura Electrónica (fs. 37), surge que se presentaron cuatro (4) empresas que se detallan a continuación: FERNÁNDEZ CHAVES UDINI MARCELO GABRIEL; LIDEFOX S.A.; SECURITON URUGUAY S.A.; TRANSPORTADORA DE VALORES TECNISEGUR URUGUAY S.A.; TS GROUP SRL;

IV) que del estudio y evaluación de las propuestas presentadas realizado por la Ing. Rossina Iannandrea, indica en su informe técnico (fs. 99), que la realizada por la empresa LIDEFOX S.A. cumple con los requisitos solicitados y que la misma se encuentra debidamente inscrita en DIGEFE ;

V) que la empresa se encuentran en condiciones de contratar con el estado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el art. 30, 33 literal B) del TOCAF, y por Cir. 48/85 de S.C.J. (26/09/85)¹ y Resol. N° 347/11 de S.C.J. (01/06/11)² ;

SE RESUELVE:

1°. Adjudicar, a la **empresa LIDEFOX S.A.** la compra directa Nro. 61/2020 por el monto total de \$ 112.625,28 (pesos doscientos doce mil seiscientos veinticinco con 28/100) impuestos incluidos.

Los items adjudicados corresponde a Item 1: Siete (7) "Instalación de Cámara de Video de CCTV" por el monto total de \$ 90.410,67 (pesos noventa mil cuatrocientos diez con

¹ Cir. 48/85 de S.C.J. (26/09/85) Siendo los Sres. Secretarios de la SCJ y Tribunales de Apelaciones, Actuarios y Directores de Oficinas los Jefes Administrativos del servicio a su cargo, tendrán la facultad de actuar como ordenadores secundarios de gastos e inversiones.

² Resol. N° 347/11 de S.C.J. (01/06/11) designación de Director de División Informática del Poder Judicial.



División Informática
PODER JUDICIAL

Documento: Divin_Compra Directa: Solución de video
vigilancia en la División Administración

Asunto: Resolución Divin Nro: 16

Fecha de modificación:

15/06/2020

67/100) impuestos incluidos, el valor unitario es de \$ 12.915,81 (pesos doce mil novecientos quinde con 81/100) impuestos incluidos; Item 2: Un (1) Rack de equipos de red” por el monto de \$ 12.764,25 (pesos doce mil setecientos sesenta y cuatro con 25/100) impuestos incluidos; Item 3: Un (1) “Sistema de monitoreo de circuito cerrado de TV” por el monto de \$ 9.450,35 (pesos nueve mil cuatrocientos cincuenta con 35/100) impuestos incluidos.

2°. Se cuenta con la afectación preventiva de gastos correspondiente en la AG 7024, por inversiones, al Programa 202, Objeto 328, Financiación 11, Afectación 356.

3°. Publíquese en compras estatales. Librese la orden de compra. Pase al sector de Telecomunicaciones para su gestión. Cumplido, pase con factura conformada a División Contaduría para su liquidación y liberación del saldo de la AG y una vez finalizado el proceso de compra su posterior archivo.

Ing. César Arambillete Cía
Director de División Informática
Poder Judicial